

Número Acuerdo: SN Número de Sesión: SN

Fecha de Acuerdo:

17/02/2023

baio el: Art 41 frac. V

No. Compranet: AA-050GYR091-T-5-2023

Fecha Terminación del pedido: 27/02/2023 No. de Pedido: D3P0009

Núm. Dictamen Presup: SN

Circ. 22

Elaboración: 17/02/2023 Impresion 19/04/2023

Proveedor: FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.

PARK ZAPOPAN 45010

No Requisición: 00223791020230001

No. de Evento: 050GYR091-T5

Dirección: CALLE PASEO DEL NORTE NUM. 5300 - A GUADALAJARA TECHNOLOGY

Fecha de entrega: 27/02/2023

1020

R.F.C. FKM -480115-5G8

No. Proveedor: 00026698

DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA

Clasificación presupuestal:

21057001

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Loc. 14

Inm. 01 T.S. 15

Cantidad

Partida presupuestal:

E. 0

U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

Descripción

Precio

Importe Total

379 327 1895 00 01

EQUIPO DE VENOCLISIS DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA 1000

EQP

Unidad

68.82

68,820.00

USARSE EN BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO

REGULADOR DE FLUJO,

FRESENIUS Marca:

Tipo Presen: EQP

MEXICO Procedencia:

Cant Presen:1

SUB. TOTAL

68,820.00

I. V. A.

\$ 11,011,20

TOTAL \$

79,831,20

(setenta y nueve mil ochocientos treinta y un pesos 20/100 M.N.)

Administrador del Pedido

NOMBRE See aller dARGO

Area Contratante

LIC. ARTURO DAMAZO CESAR

Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente

DR. NICOLAS MANIL AZEZAMA DIRECTOR MEDICO

Area Contratante

MTRO, LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO, DE ABASTECIMIENTO

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION REGIONAL SUR

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: SN Número de Sesión: SN

Fecha de Acuerdo: 17/02/2023

Fecha Terminación del pedido: 27/02/2023

Núm, Dictamen Presup:SN

No. de Evento: 050GYR091-T5

bajo el: Art 41 frac. V

No. CompranetAA-050GYR091-T-5-2023

No. de Pedido: D3P0009

Elaboración: 17/02/2023 Impresion 19/04/2023

Proveedor: FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V. No Requisición: 00223791020230001

Dirección: CALLE PASEO DEL NORTE NUM. 5300 - A GUADALAJARA TECHNOLOGY

PARK ZAPOPAN 45010

Fecha de entrega: 27/02/2023

Partida presupuestal: 1020 21057001

R.F.C. FKM -480115-5G8 No. Proveedor: 00026698 Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA

Circ. 22 Loc. 14

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. **0**

CLAUSULAS PARA RECEPCION

Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO:
- 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el _% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecidoen en el articulo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorque mediante fianza, debera expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente:
- I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- II.Dicho cheque deberá resguardado, a titulo de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III.El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.
- 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Medica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Ínstituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requendas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el articulo 60 de la LAASSP:
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
- 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo
- 3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al

realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser al caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de

Administrador del Pedido

Area Contratante

NOMBRE CARGO

MTRO, LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO, DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante LIC. ARTURO DAMAZO CESAR

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente

DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA DIRECTOR MEDICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION REGIONAL SUR

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: SN Número de Sesión: SN

Fecha de Acuerdo: 17/02/2023

Fecha Terminación del pedido: 27/02/2023

Núm. Dictamen Presup:SN

No. de Evento: 050GYR091-T5

baio el: Art 41 frac. V

No. CompranetAA-050GYR091-T-5-2023

No, de Pedido: D3P0009

Elaboración: 17/02/2023 Impresion 19/04/2023

F. 0

Proveedor: FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.

Dirección: CALLE PASEO DEL NORTE NUM. 5300 - A GUADALAJARA TECHNOLOGY

PARK ZAPOPAN 45010

Fecha de entrega: 27/02/2023

Partida presupuestal: 1020 21057

No Requisición: 00223791020230001

Clasificación presupuestal:

21057001

R.F.C. FKM -480115-5G8 No. Proveedor: 00026698

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA

Circ. 22

Loc 14

Inm. 01

T.S. 15

U. 20 P. 0

estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del _% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes terapétiticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5 En el caso de bienes terapétiticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago¿, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas

correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Administrador del Pedido

NOMBRE

Area Contratante

MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante

LIC. ARTURO DAMAZO CESAR JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente

DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA
DIRECTOR MEDICO



Número Acuerdo: SN Número de Sesión: SN

Fecha de Acuerdo: 17/02/2023

Fecha Terminación del pedido:27/02/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento050GYR091-T5

bajo el: Art 41 frac. V

No. CompranetAA-050GYR091-T-5-2023

E. 0

No. de Pedido: D3P0009

Elaboración: 17/02/2023 Impresion 19/04/2023

Proveedor: FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V. No Requisición: 00223791020230001

Dirección CALLE PASEO DEL NORTE NUM. 5300 - A GUADALAJARA TECHNOLOGY

PARK ZAPOPAN 45010

Fecha de entrega: 27/02/2023

Partida presupuestal: 1020 21057001

R.F.C. FKM -480115-5G8 No. Proveedor: 00026698

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Clasificación presupuestal:

U. 20 P. 0

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA Circ. 22 T.S. 15 Loc. 14 Inm. 01

		_OL/ (IVIL	NTO.	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE NOTICIA de Alba Esca	boov			
CARGO PREDIESENTENTE LEGAL / Especialista Lu	CITCL	ONC 3		
FIRMA DE CONFORMIDAD	TELEFONO	D(S)		
Motain S.	FECHA	DIA 17	MES OZ	AÑO ZOZ3

OBSERVACIONES

Se elimina número telefónico, considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma. Lo anterior de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la LFTAIP.

Administrador del Pedido

Area Contratante

NOMBRE CARGO

Area Contratante

LIC ARTURO DAMAZO CESAR JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente

DR. NICOLAS MANILLA LEZA DIRECTOR MEDICO

MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO